

CIRCULAR

De: Dirección Ejecutiva
Para: Proveedores y Contratistas
Fecha: 2 de enero de 2024

Asunto: Recepción de facturas y documentos de cobro año 2024.


La Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio – FUNDESMAG, nos permitimos informar, a nuestros proveedores, contratistas y prestadores de servicios, los lineamientos requeridos para la recepción, aceptación y pago o rechazo de las facturas; de igual forma, tener presente las siguientes fechas de recepción, para el cierre de cada mes:

MES	DÍAS
1. ENERO 2024	22 y 23
2. FEBRERO 2024	19 y 20
3. MARZO 2024	18 y 19
4. ABRIL 2024	22 y 23
5. MAYO 2024	20 y 21
6. JUNIO 2024	17 y 18
7. JULIO 2024	22 y 23
8. AGOSTO 2024	20 y 21
9. SEPTIEMBRE 2024	23 y 24
10. OCTUBRE 2024	21 y 22
11. NOVIEMBRE 2024	18 y 19
12. DICIEMBRE 2024	16 y 17
1. ENERO 2025	20 y 21

Las facturas y documentos de cobro que no alcancen a ingresar a la Fundación según el anterior cronograma de fechas, deberán ser diligenciadas con fecha del mes siguiente.

1. FUNDESMAG, ha dispuesto el correo electrónico facturacion@fundesmag.org, al cual deberán direccionar sus facturas electrónicas generadas en el formato de representación gráfica definido por la DIAN. Las facturas electrónicas enviadas a otras direcciones de correo se darán por no recibidas y por lo tanto no serán aceptadas, ni consideradas en el proceso de pago.
2. Los proveedores que no estén obligados a facturar electrónicamente, se seguirán recibiendo en nuestra sede principal, de Barrancabermeja, solamente los días lunes y martes.

Cordialmente,


GERSON JAHIR SILVA CADENA
Director Ejecutivo